



DECRETO N° 1651/

LAJA, junio 03 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 4911 de fecha 02.11.10.
- 2.- Convenio de fecha 23.12.10 suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Laja
- 3.- Decreto Exento N° 2854 de fecha 29.12.10.
- 4.- D.A N° 4094 de fecha 30.12.10.
- 5- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de licitar a través del portal mercado público las reparaciones de la infraestructura del establecimiento educacional "Escuela Francisco Pedro Zattera Guelfi", obras incorporadas al Plan de Reparaciones Menores segundo llamado.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del portal mercado público para ejecutar las reparaciones en la Infraestructura del Establecimiento Educacional "Escuela Francisco Pedro Zattera Guelfi" a través del portal mercado público.
- 2.- **APRUEBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que el monto disponible para este proyecto es de M\$29.585.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta 31.02.004.010 "Reparaciones Menores Escuela Francisco Zattera".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/FJV/GSR/kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN